

**VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA 17 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025
DOS MIL VEINTICINCO.**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos día 17 de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Nayeli Berenice Mercado Flores, Marco Antonio Díaz Carrazco, Martha Alicia Gonzalez Alvarez, Ángel Bernardo Silahua, Ana Livier Contreras Mendoza, Carlos Jose Rocha, Adelaida Rosales Mendoza y Alma Rosalía López Valadez; así como la Síndica Municipal, Joyce Silva Andrade-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, les informo que se encuentra ausente el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, a razón de que por motivos personales, solicito mediante oficio justificar su ausencia en la presente sesión, conforme al capítulo VIII, Art. 54 Bis del Decreto de Reformas a los artículos 55, 72, 74 y 77, y adición de los artículos 54 Bis, 54 bis 1, bis 2, 54 bis 3, 54 bis 5, 54 bis 5, 146 bis, 164 bis, 165 bis, 166 bis y 314 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que el titular de la Oficialía Mayor Administrativa CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO, será quien supla la ausencia del Secretario General y asume en este momento sus funciones para el desarrollo de la presente sesión, por lo que le solicito, se sirva iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos». -----

LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el **OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO**, procedió a la toma de asistencia:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO	PRESENTE
2.- JOYCE SILVA ANDRADE	PRESENTE
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	PRESENTE
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA	PRESENTE
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	PRESENTE

6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	AUSENTE
7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	AUSENTE
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	PRESENTE
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	PRESENTE
10.- CELIA PEREZ VACA-----	AUSENTE
11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	PRESENTE
12.- CARLOS JOSE ROCHA-----	PRESENTE
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	PRESENTE
14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de la mayoría 11 (once) de 14 (catorce) regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las catorce horas con catorce minutos del dia 17 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la aprobación del orden del día.

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO, manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 15 de septiembre del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-392/LXIV/25 que dice: Unico. Se exhorte a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que por medio de las direcciones y/o coordinaciones y/o similares en materia de inclusión y atención integral a personas con discapacidad, se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comision Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con el fin de obtener un diagnostico con mayor certeza de datos estadísticos respecto a la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emision de los certificados de discapacidad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-397/LXIV/25 que dice: Artículo Primero. Se aprueba exhortar a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en el ambito de sus atribuciones y respetando su autonomia, promuevan, difundan y fomenten la práctica de la charrería como deporte tradicional y patrimonio cultural, generando condiciones normativas, presupuestales y comunitarias para su fortalecimiento, preservacion y desarrollo. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-403/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad

técnica, económica y normativa, busque la primer autoridad el, generar condiciones para explorar la posibilidad de crear una Norma Técnica Estatal de Naturalización de Techos (techos verdes); y las segundas autoridades indicadas, el generar campañas permanentes de concientización sobre la implementación como estrategia de mitigación del cambio climático, recuperación de biodiversidad urbana, regulación térmica y resiliencia socioambiental, así como los beneficios ecológicos, sociales y económicos con los descuentos sobre el impuesto predial por el uso de techos verdes o jardines verticales, que determina la ley. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-404/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 municipios de Jalisco, a efecto de que se analice la viabilidad y a su vez, de considerarlo oportuno implementen la generación de tecnologías de energía limpia, como son los paneles y techos solares en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal, contribuyendo a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más responsable y resiliente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-405/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco, a efecto de que en el ambito de sus respectivas atribuciones y de existir viabilidad, implemente, refuerzen o actualicen campañas permanentes de concientización e informacion sobre el Cáncer Infantil, con el objetivo de fomentar el conocimiento de signos de alarma, promover el diagnóstico temprano, garantizar el acceso a tratamiento integral e impulsar la corresponsabilidad social en la atención de esta enfermedad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-406/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud Jalisco a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta campañas estatales permanentes de prevencion, atencion y concientizacion sobre los trastornos de la conducta alimentaria, particularmente la bulimia y la anorexia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a traves de herramientas educativas, psicológicas sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-407/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad analicen de forma coordinada la posibilidad de reforzar y evaluar, incluso se busque innovar mecanismos y acciones de las politicas publicas sobre prevencion, diagnostico oportuno, tratamiento y concientización del cáncer de mama, incluyendo el fortalecimiento de la investigación científica, la detección en hombres y mujeres,

el enfoque interseccional, haciendo enfasis en promover campañas continuas de concientización con perspectiva de género; implementando estrategias diferenciales para la población rural, indigena, mujeres y varones, en conjunto con la disponibilidad presupuestal para tal efecto. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-414/LXIV/25 que dice: Artículo unico. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que tengan a bien informar sobre los avances, resultados y diagnosticos derivados de la implementación hasta este momento, de la Estrategia Estatal contra el Dengue 2025 en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-415/LXIV/25 que dice: Artículo unico. Gírese atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de la Secretaria de Salud y a los 125 Municipios, tengan a bien informar sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de aracnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$401,236.38 (Cuatrocientos un mil doscientos treinta y seis pesos 38/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo la obra: "Construcción de boca de tormenta en la calle Ramón Corona en la cabecera municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millon de pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de "Compra de material de banco para reparar los caminos afectados por las lluvias en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de "Compra de mezcla asfaltica para bacheo en vialidades de varias localidades del municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA , por concepto de los festejos culturales para conmemorar el Dia del Charro en la localidad de Atequiza.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos de la logistica para llevar a cabo la presentacion a la ciudadanía del Primer Informe de Actividades del Gobierno Municipal administracion 2024-2027, en la Plaza Santiago Apostol del Centro Historico de esta cabecera municipal, el proximo dia 27 de septiembre del año en curso.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n) netos, por concepto de apoyo para gastos medicos por cirugia al C. Juan Jose de Jesus Lopez Hurtado, quien es empleado de la Dirección de Aseo Público de este Ayuntamiento.



19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,324.50 (Cuarenta mil trescientos veinticuatro pesos 50/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 15 juegos de uniformes de trabajo para el personal de parques y jardines, que consiste en pantalón y camisola de mezclilla, ademas de botas tácticas.

20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,240.00 (Dieciseis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, para otorgar un apoyo economico al Club Deportivo CEFOIN para la compra de 40 juegos de uniformes deportivos de futbol para los niños integrantes de dicho club.

21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,286.40 (Dieciseis mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 m.n.) para cubrir los gastos de instalación de espejos en el salon de duela en la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal.

22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$216,920.00 (Doscientos dieciseis mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto del traslado en autobus del Grupo de personas de la 3ra edad del DIF a diferentes recorridos turistico-culturales.

23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo economico al Ejido La Capilla, para la construcción de un puente que cruza el arroyo en dicha localidad.

24. Asuntos varios.

25. Formal clausura de la sesión.

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».

TERCER PUNTO. Acto continuo, respecto al tercer punto del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 15 de septiembre del año 2025.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 15 de septiembre del año 2025.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 15 de septiembre del año 2025.



CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-392/LXIV/25 que dice: Unico. Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que por medio de las direcciones y/o coordinaciones y/o similares en materia de inclusión y atención integral a personas con discapacidad, se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comision Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con el fin de obtener un diagnostico con mayor certeza de datos estadisticos respecto a la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emision de los certificados de discapacidad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice «El cuarto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-392/LXIV/25 que dice: Unico. Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que por medio de las direcciones y/o coordinaciones y/o similares en materia de inclusión y atención integral a personas con discapacidad, se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comision Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con el fin de obtener un diagnostico con mayor certeza de datos estadisticos respecto a la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emision de los certificados de discapacidad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad de los regidores presentes, que se turne al DIF municipal para su seguimiento, a razón de que es la dependencia municipal en donde se emiten los certificados para personas con alguna discapacidad. Enseguida le solicito que continúe con el quinto punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL 392/LXIV/25 AL DIF MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION.



SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-397/LXIV/25 que dice: Artículo Primero. Se aprueba exhortar a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en el ámbito de sus atribuciones y respetando su autonomía, promuevan, difundan y fomenten la práctica de la charrería como deporte tradicional y patrimonio cultural, generando condiciones normativas, presupuestales y comunitarias para su fortalecimiento, preservación y desarrollo. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCALEGRA ALVARADO dice «El quinto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-397/LXIV/25 que dice: Artículo Primero. Se aprueba exhortar a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en el ámbito de sus atribuciones y respetando su autonomía, promuevan, difundan y fomenten la práctica de la charrería como deporte tradicional y patrimonio cultural, generando condiciones normativas, presupuestales y comunitarias para su fortalecimiento, preservación y desarrollo. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCALEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento la recomendación que nos sugiere este acuerdo legislativo, y les comento que si se están implementando talleres culturales como las clases de lazo y charrería, además de las escaramuzas, también se festeja el día del charro en el municipio, propiamente en la localidad de Atequiza, aun así se aprueba que sea turnado este acuerdo a la comisión edilicia de



educacion, cultura y festividades civicas para que se busque fortalecer estas actividades, en coordinacion con la direccion de cultura municipal. Enseguida solicito que continúe con el sexto punto del orden del dia»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-397/LXIV/25 A LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, CULTURA Y FESTVIDADES CIVICAS, DIF MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO Y ANALISIS, EN COORDINACION LA DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-403/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad técnica, económica y normativa, busque la primer autoridad el, generar condiciones para explorar la posibilidad de crear una Norma Técnica Estatal de Naturalización de Techos (techos verdes); y las segundas autoridades indicadas, el generar campañas permanentes de concientización sobre la implementación como estrategia de mitigación del cambio climático, recuperacion de biodiversidad urbana, regulacion térmica y resiliencia socioambiental, asi como los beneficios ecologicos, sociales y economicos con los descuentos sobre el impuesto predial por el uso de techos verdes o jardines verticales, que determina la ley. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice «El sexto punto del orden del dia tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-403/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad técnica, económica y normativa, busque la primer autoridad el, generar condiciones para explorar la posibilidad de crear una Norma Técnica Estatal de Naturalización de Techos (techos verdes); y las segundas autoridades indicadas, el generar campañas permanentes de concientización sobre la implementación como estrategia de mitigación del cambio climático, recuperacion de biodiversidad urbana, regulacion térmica y resiliencia socioambiental, asi como los beneficios ecologicos, sociales y economicos con los descuentos sobre el impuesto predial por el uso de techos verdes o jardines verticales, que determina la ley. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»



A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad turnarlo a las comisiones de ecología y fomento agropecuario, así como hacienda y presupuesto, para que en conjunto con las direcciones municipales afines, den análisis y seguimiento a esta recomendación. Enseguida solicito que continúe con el séptimo punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-403/LXIV/25 A LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO, ASI COMO A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DE IGUAL MANERA A LAS DIRECCIONES MUNICIALES AFINES, PARA ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-404/LXIV/25 que dice: Unico. Instruyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa, exhorte a la Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 municipios de Jalisco, a efecto de que se analice la viabilidad y a su vez, de considerarlo oportuno implementen la generación de tecnologías de energía limpia, como son los paneles y techos solares en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal,



contribuyendo a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más responsable y resiliente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCALEGRA ALVARADO dice «El séptimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-404/LXIV/25 que dice: Unico. Instruyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 municipios de Jalisco, a efecto de que se analice la viabilidad y a su vez, de considerarlo oportuno implementen la generación de tecnologías de energía limpia, como son los paneles y techos solares en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal, contribuyendo a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más responsable y resiliente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCALEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad turnarlo a la comisión edilicia de hacienda y presupuesto, para su análisis. Enseguida solicito que continúe con el octavo punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCALEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-404/LXIV/25 A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-405/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de existir viabilidad, implemente, refuercen o actualicen campañas permanentes de concientización e información sobre el Cáncer Infantil, con el objetivo de fomentar el conocimiento de signos de alarma, promover el diagnóstico temprano, garantizar el acceso a tratamiento integral e impulsar la corresponsabilidad social en la atención de esta enfermedad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice «El octavo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-405/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de existir viabilidad, implemente, refuercen o actualicen campañas permanentes de concientización e información sobre el Cáncer Infantil, con el objetivo de fomentar el conocimiento de signos de alarma, promover el diagnóstico temprano, garantizar el acceso a tratamiento integral e impulsar la corresponsabilidad social en la atención de esta enfermedad. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad turnarlo a la comisión edilicia de salud, para su análisis. Enseguida solicito que continúe con el noveno punto del orden del día»



EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-405/LXIV/25 A LA COMISION EDILICIA DE SALUD, PARA SU ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-406/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud Jalisco, a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta campañas estatales permanentes de prevencion, atencion y concientizacion sobre los trastornos de la conducta alimentaria, particularmente la bulimia y la anorexia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a traves de herramientas educativas, psicologicas sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice «El noveno punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-406/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud Jalisco, a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta campañas estatales permanentes de prevencion, atencion y concientizacion sobre los trastornos de la conducta alimentaria, particularmente la bulimia y la anorexia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a traves de herramientas educativas, psicologicas sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:



1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad turnarlo a la comision edilicia de salud, y tambien a la comision de Derechos Humanos e Igualdad de Género, para su analisis. Enseguida solicito que continúe con el décimo punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-406/LXIV/25 A LA COMISION EDILICIA DE SALUD, ASI COMO A LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-407/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad analicen de forma coordinada la posibilidad de reforzar y evaluar, incluso se busque innovar mecanismos y acciones de las politicas publicas sobre prevencion, diagnostico oportuno, tratamiento y concientización del cáncer de mama, incluyendo el fortalecimiento de la investigación científica, la detección en hombres y mujeres, el enfoque interseccional, haciendo enfasis en promover campañas continuas de concientización con perspectiva de género; implementando estrategias diferenciales para la población rural, indigena, mujeres y varones, en conjunto con la disponibilidad presupuestal para tal efecto. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice « «El décimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-407/LXIV/25 que dice: Unico. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad analicen de forma coordinada la posibilidad de reforzar y evaluar, incluso se busque innovar mecanismos y acciones de las políticas publicas sobre prevencion, diagnostico oportuno, tratamiento y concientización del cáncer de mama, incluyendo el fortalecimiento de la investigación científica, la detección en hombres y mujeres, el enfoque interseccional, haciendo enfasis en promover campañas continuas de concientización con perspectiva de género; implementando estrategias diferenciales para la población rural, indigena, mujeres y varones, en conjunto con la disponibilidad presupuestal para tal efecto. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad turnarlo a la comisión edilicia de salud, y tambien a la comision de Derechos Humanos e Igualdad de Género, para su análisis. Enseguida solicito que continúe con el décimo primer punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-407/LXIV/25 A LA COMISION EDILICIA DE SALUD, ASI COMO A LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-414/LXIV/25 que dice: Artículo unico. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que tengan a bien informar sobre los avances, resultados y diagnosticos derivados de la implementación hasta este momento, de la Estrategia Estatal contra el Dengue 2025 en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice «El décimo priir er punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-414/LXIV/25 que dice: Artículo unico. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que tengan a bien informar sobre los avances, resultados y diagnosticos derivados de la implementación hasta este momento, de la Estrategia Estatal contra el Dengue 2025 en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

En este momento el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, solicita el uso de la palabra «Buen dia, si me permiten creo que en este punto que ya se ha tratado en reuniones y asambleas anteriores, habiamos ya tomado o participado en donde haciamos mencion regidores y señor presidente, de la importancia que se tiene en nuestro municipio de seguir reforzando la fumigacion en diferentes puntos de nuestras localidades, y que nuestro municipio no sea el que tenga que aportar casos de contagios de dengue, porque las estadisticas en el estado de Jalisco son muy altas y las perdidas humanas que se han dado tambien. Entonces yo, si quiero seguir proponiendo que continue esto, porque si bien se ha hecho un buen trabajo yo creo que se requiere todavia seguir reforzando mas y que la fumigación, se mas constante y que casi podamos hacerlo de forma permanente, porque si bien los recursos economicos estan escasos, pero cuando se habla de la cuestion de salud, yo creo que aqui no debemos escatimar los recursos para poder implementar esas medidas, vuelvo a mencionar de reforzamiento con la fumigacion y poder evitar lo mas que se pueda este tipo de contagios».

Ahora, solicita el uso de la voz la REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO FLORES «Si me permiten, aqui seria importante considerar que la fumigacion es importante y es la primera etapa es básica en nuestro municipio, pero concientizar a la poblacion para que en caso, que ya sea portador de dengue se aise en la medida de sus posibilidades para evitar la propagación. Hace falta esta etapa de concientización a la población a través precisamente de la difusión». y asi si mas comentarios continua el desahogo de este punto.

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR



4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad turnarlo a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, para su implementación y cumplimiento. Enseguida solicito que continúe con el décimo segundo punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-414/LXIV/25 A LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-415/LXIV/25 que dice: Artículo único. Gírese atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de la Secretaría de Salud y a los 125 Municipios, tengan a bien informar sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de aracnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO dice «El décimo segundo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-415/LXIV/25 que dice: Artículo único. Gírese atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de la Secretaría de Salud y a los 125 Municipios, tengan a bien informar sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de aracnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»



A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento este acuerdo legislativo y se aprueba por unanimidad turnarlo a la dirección de servicios medicos municipales, así como a la dirección de bomberos y protección civil, para su debido seguimiento e implementación. Enseguida solicito que continúe con el décimo tercer punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, TURNAR ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL 415/LXIV/25 A LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, ASI COMO A LA DIRECCION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL, PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$401,236.38 (Cuatrocientos un mil doscientos treinta y seis pesos 38/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo la obra: "Construcción de boca de tormenta en la calle Ramón Corona en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO dice «El décimo tercer punto del orden del día tiene por objeto



solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$401,236.38 (Cuatrocientos un mil doscientos treinta y seis pesos 38/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo la obra: "Construcción de boca de tormenta en la calle Ramón Corona en la cabecera municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

En este momento toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, este es el puente que estaba de la escuela primaria hacia arriba, hacia la unidad. Un dia por la mañana me hablaron que habia un agujero y lo mande bachear, pero al revisar nos damos cuenta que el puente esta por colapsarse, a punto ya del colapso, se meten a revisar por debajo y se dan cuenta que el puente ya no se podia mantener. Entonces, proteccion civil acordonan el lugar y empiezan los reportes de la ciudadanía que porque esta cerrada esa calle que es una de las principales vialidades y este punto de acuerdo es para poder hacer ese puente»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogación para llevar a cabo la obra ya mencionada. Enseguida solicito que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$401,236.38 (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.) MÁS IVA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE RAMÓN CORONA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.



TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millon de pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de “Compra de material de banco para reparar los caminos afectados por las lluvias en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco” a ejecutarse con recursos propios.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO dice «El décimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millon de pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de “Compra de material de banco para reparar los caminos afectados por las lluvias en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco” a ejecutarse con recursos propios. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogacion para llevar a cabo la compra del material para la reparacion de los caminos afectados por las lluvias en todo el municipio; Enseguida solicito que continúe con el décimo quinto punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE "COMPRA DE MATERIAL DE BANCO PARA REPARAR LOS CAMINOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de "Compra de mezcla asfáltica para bacheo en vialidades de varias localidades del municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice «El décimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de "Compra de mezcla asfáltica para bacheo en vialidades de varias localidades del municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR



Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogacion para llevar a cabo la compra de mezcla asfaltica para la reparacion de vialidades afectadas por las lluvias en todo el municipio; Enseguida solicito que continúe con el décimo sexto punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE “COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA PARA BACHEO EN VIALIDADES DE VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA , por concepto de los festejos culturales para conmemorar el Dia del Charro en la localidad de Atequiza.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO dice «El décimo sexto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA , por concepto de los festejos culturales para conmemorar el Dia del Charro en la localidad de Atequiza. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Solicita el uso de la palabra la REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO FLORES «Sí, si me permiten solicitar el apoyo de los regidores y del presidente para que se siga difundiendo este tipo de actividades que apoyan al deporte nacional, promoverlo, somos sede aqui en Jalisco y ademas ha crecido tanto que ya a nivel regional nos esta colocando en un buen punto atrayendo mucho turismo y dandole relevancia a Ixtlahuacán de los Membrillos y a Atequiza, entonces es para pedir su apoyo»



«Si, este dia del Charro fue algo especial, habia muchas familias, muchos niños, señores adultos a caballo... fue algo muy bonito. Ya la explanada del Teatro de Atequiza quedo cortita, habia muchisima gente, no se porque no la contabilizamos pero yo creo que debia haber mas de 4 mil personas y mas de las personas de a caballo. Ixtlahuacán de los Membrillos es la Cuna de la Charrería, como dice el libro que mandamos a hacer. Nosotros tenemos como defender el punto, entonces tenemos un tema muy importante que es continuar con estas tradiciones ahi en la localidad y que nos apoyen para seguirle dando, la verdad vale la pena; como le decia a la regidora, que cada localidad tiene algo que lo representa, que identifica su identidad, por ejemplo en Cedros es la Hacienda, aqui en la cabecera es la Feria del Membrillo, en Atequiza el Día del Charro, en Aguilillas la Presa, y asi en cada localidad; entonces es irle dando identidad a cada una de las localidades para que a todos nos vaya bien» finalizo el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la erogacion por concepto de los festejos de dia del charro que se llevaron a cabo en la localidad de Atequiza el dia 14 de septiembre del año en curso. Enseguida solicito que continúe con el décimo septimo punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA , POR CONCEPTO DE LOS FESTEJOS CULTURALES PARA CONMEMORAR EL DIA DEL CHARRO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.



TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos de la logistica para llevar a cabo la presentacion a la ciudadanía del Primer Informe de Actividades del Gobierno Municipal administracion 2024-2027, en la Plaza Santiago Apostol del Centro Historico de esta cabecera municipal, el proximo dia 27 de septiembre del año en curso.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO dice «El décimo séptimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos de la logistica para llevar a cabo la presentacion a la ciudadanía del Primer Informe de Actividades del Gobierno Municipal administracion 2024-2027, en la Plaza Santiago Apostol del Centro Historico de esta cabecera municipal, el proximo dia 27 de septiembre del año en curso. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice el gasto correspondiente por la presentacion del primer informe de actividades del gobierno municipal, el proximo dia 27 de septiembre del año 2025. por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para darle cumplimiento a este acuerdo. Enseguida solicito que continúe con el décimo octavo punto del orden del día»



EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE LA LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACION A LA CIUDADANÍA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2024-2027, EN LA PLAZA SANTIAGO APOSTOL DEL CENTRO HISTORICO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, EL PROXIMO DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n) netos, por concepto de apoyo para gastos medicos por cirugia al C. Juan Jose de Jesus Lopez Hurtado, quien es empleado de la Dirección de Aseo Público de este Ayuntamiento.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO dice «El décimo octavo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n) netos, por concepto de apoyo para gastos medicos por cirugia al C. Juan Jose de Jesus Lopez Hurtado, quien es empleado de la Dirección de Aseo Público de este Ayuntamiento. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR



6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogacion para otorgar el apoyo economico ya mencionado. Enseguida solicito que continúe con el décimo noveno punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) NETOS, POR CONCEPTO DE APOYO PARA GASTOS MEDICOS POR CIRUGIA AL C. JUAN JOSE DE JESUS LOPEZ HURTADO, QUIEN ES EMPLEADO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$40,324.50 (Cuarenta mil trescientos veinticuatro pesos 50/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 15 juegos de uniformes de trabajo para el personal de parques y jardines, que consiste en pantalon y camisola de mezclilla, ademas de botas tacticas.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO dice «El décimo noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$40,324.50 (Cuarenta mil trescientos veinticuatro pesos 50/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 15 juegos de uniformes de trabajo para el personal de parques y jardines, que consiste en pantalon y camisola de mezclilla, ademas de botas tacticas. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»



A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la compra de los uniformes ya mencionados para equipar a los empleados de la dirección de parques y jardines, por lo que, se instruye al tesorero para darle cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida solicito que continúe con el vigésimo punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$40,324.50 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 15 JUEGOS DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES, QUE CONSISTE EN PANTALON Y CAMISOLA DE MEZCLILLA, ADEMÁS DE BOTAS TACTICAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$16,240.00 (Dieciseis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incuido, para otorgar un apoyo economico al Club Deportivo CEFOIN para la compra de 40 juegos de uniformes deportivos de futbol para los niños integrantes de dicho club.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGR A ALVARADO dice «El vigésimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$16,240.00 (Dieciseis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incuido, para otorgar un apoyo economico al Club Deportivo CEFOIN para la compra de 40 juegos de uniformes deportivos de futbol para los niños integrantes de dicho club. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algc que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGR A ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se otorgue el apoyo economico ya mencionado para la compra de uniformes deportivos a los niños del Club CEFOIN de esta cabecera municipal. por lo que, se instruye al tesorero para darle cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida solicito que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGR A ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$16,240.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCUIDO, PARA OTORGAR UN APOYO ECONOMICO AL CLUB DEPORTIVO CEFOIN PARA LA COMPRA DE 40 JUEGOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL PARA LOS NIÑOS INTEGRANTES DE DICHO CLUB.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,286.40 (Dieciseis mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 m.n.) para cubrir los gastos de instalación de espejos en el salon de duela en la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO dice «El vigésimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,286.40 (Dieciseis mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 m.n.) para cubrir los gastos de instalación de espejos en el salon de duela en la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO	-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE	-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA	-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA	-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA	-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA	-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA	-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA	-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ	-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogacion por concepto de la instalacion de espejos en el salon de duela en la casa de la cultura de esta cabecera municipal. por lo que, se instruye al tesorero para darle cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida solicito que continúe con el vigésimo segundo punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$16,286.40 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN DE ESPEJOS EN EL SALON DE DUELA EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$216,920.00 (Doscientos dieciseis mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto del traslado en autobus del Grupo de personas de la 3ra edad del DIF a diferentes recorridos turistico-culturales.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO dice «El vigésimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$216,920.00 (Doscientos dieciseis mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto del traslado en autobus del Grupo de personas de la 3ra edad del DIF a diferentes recorridos turistico-culturales. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRÁ ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogacion por concepto de la instalacion de espejos en el salon de duela en la casa de la cultura de esta cabecera municipal. por lo que, se instruye al tesorero para darle cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida solicito que continúe con el vigésimo tercer punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$216,920.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL TRASLADO EN AUTOBUS DEL GRUPO DE PERSONAS DE LA 3RA EDAD DEL DIF A DIFERENTES RECORRIDOS TURISTICO-CULTURALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo economico al Ejido La Capilla, para la construccion de un puente que cruza el arroyo en dicha localidad.

En uso de la palabra el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO dice «El vigésimo tercer punto del orden del dia tiene por objeto solicitar la aprobacion del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo economico al Ejido La Capilla, para la construccion de un puente que cruza el arroyo en dicha localidad. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?».

Toma la palabra la REGIDORA MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA «Si compañeros, yo nada mas quiero agradecer el apoyo, porque este es un puente muy emblematico para nosotros, cruza el arroyo Los Sabinos y comunica uno de los potreros mas importantes, ahorita esta muy deteriorado entoces quiero pedirles el apoyo con este punto para poder darle una manita de gato lo mas que se pueda porque si es un atractivo tambien para las personas» «Sí, ademas que ahorita el puente aunque tambien esta por colapsarse al hacer la evaluación se determina que se puede utilizar todavía como cimbra, entoces es por eso que baja mucho la cantidad con respecto al otro puente del punto anterior; este puente lo vamos a hacer reforzado, se le va a meter varilla y y se le va a meter concreto. Esta



cantidad no es el costo total del puente, pues solo se nos esta pidiendo el apoyo con esta cantidad y el ejido va a aportar el resto» finalizo el comentario el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
6.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
7.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
8.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
9.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogacion para otorgar el apoyo economico que solicita el Ejido La Capilla, por lo que, se instruye al tesorero para darle cabal cumplimiento a este acuerdo. Enseguida solicito que continúe con el vigésimo cuarto punto del orden del día»

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 (once) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE APOYO ECONOMICO AL EJIDO LA CAPILLA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE QUE CRUZA EL ARROYO EN DICHA LOCALIDAD.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Asuntos varios.

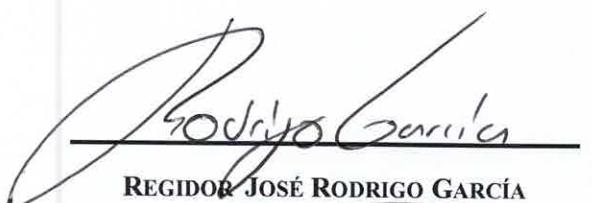
EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión.

EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Sesión de Ayuntamiento, celebrada el día 17 de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:49 catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

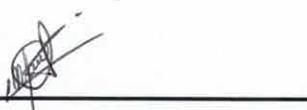


REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA

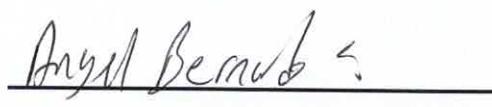

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRAZCO



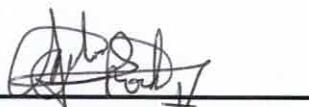
REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO
FLORES



REGIDORA MARTHA ALICIA GONZALEZ
MEDINA



REGIDOR ÁNGEL BERNARDO SILAHUA



REGIDOR CARLOS JOSE ROCHA



REGIDORA ANA LÍVIER CONTRERAS
BERNARDO

REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ
VALADEZ

REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA

SINDICA, JOYCE SILVA ANDRADE

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

CESAR IGNACIO BOCANEGRAS ALVARADO
SUPLENTE EN AUSENCIA DEL
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO, A ESTA SESIÓN DEL
PLENO

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.